



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCUSANA

Gestión con Resultados

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 128-2019-ALC/MDP

Pucusana, de 11 marzo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCUSANA

VISTO: El Memorandum N° 213-2019-GM/MDP de la Gerencia Municipal mediante el cual informa que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 025-2019-GPP/MDP, hace de conocimiento la necesidad de designar al Coordinador para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos 2019;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 137 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Ley N° 29332 se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con el objeto de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto de inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF publicado en el diario oficial El Peruano, el día 15 de diciembre del 2018, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2019 y que entrará en vigencia el 2 de enero del 2019;

Que, el artículo 17 del Decreto Supremo N° 296-2018-EF establece que, mediante Resolución de Alcaldía, las municipalidades designan a un servidor municipal como coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizadas por el PI. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 063-2019-AL/MDP, se designa como Coordinador para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos 2019 en la Municipalidad Distrital de Pucusana, al Gerente Municipal, economista Juan José Prado Tapia;



Gestión con Resultados

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 095-2019-AL/MDP, se da por concluida la designación del economista Juan José Prado Tapia, en el cargo de confianza de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde mediante Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, como Coordinadora para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos para el año 2019 de la Municipalidad Distrital de Pucusana, a la siguiente funcionaria:

Nombres y apellidos: Jeanette Cristina Cervantes Oshiro

Cargo: Gerente de Planeamiento y Presupuesto

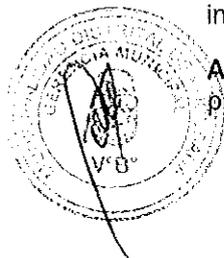
Correo electrónico: gerplaneamiento@municipucasana.gob.pe

Teléfono de contacto: 996295444

Artículo Segundo.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente norma a los funcionarios designados e instancias administrativas que correspondan, para los fines de su estricto cumplimiento.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, la publicación de esta resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCUSANA
LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE